

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52815 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Incidente concursal, 362/12 referente a la concursado José Luis Junco Baena, por auto de fecha 18 de Julio de 2016 se ha acordado lo siguiente:

Declarar concluido por falta de bienes el concurso de D. José Luis Junco Baena.

Málaga, 13 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160073464-1